ACCIONES PEDAGOGICAS RELACIONADAS CON LA EDUCACION

“Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente, y en general para los valores humanos.”

Decreto 1075/15 pág.71

El Centro Educativo Rural José Ignacio Botero Palacio de acuerdo a la contemplado en la normatividad vigente, en especial a la Ley 115/94 que dicta las disposiciones para el funcionamiento del ecosistema escolar y la autonomía que reconoce para organizar su proyecto educativo institucional de acuerdo a las necesidades y características del contexto.

Para cumplir son lo ordenado las acciones pedagógicas relacionadas con la educación denominada como proyectos pedagógicos orientados la formación de los educandos desde lo humano, social, cultural, científica y tecnológica, se agruparan en tres macro proyectos: FORMACION PARA LA ECOLOGIA – FORMACION PARA LOS DERECHOS HUMANOS – FORMACION PARA LA EDUCACIÓN SEXUAL Y LA CONSTRUCION CIUDADANA. De tal manera que cada uno de los proyectos que se ejecutan se reconocerán como líneas pedagógicas que contribuyen no solo a un precepto de ley sino a la forma que la educación rural mejora en sus procesos académicos, partiendo de las metodologías flexibles aplicadas.

El decreto 1075/15 Artículo 2.3.3.1.6.3 a la letra dice “ *El proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudios que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada. La enseñanza prevista en el artículo 14 de la ley 115 de 1994, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos*.

*Los proyectos pedagógicos también podrán estar orientados al diseño y elaboración de un producto, al aprovechamiento de un material equipo, a la adquisición de dominio sobre una técnica o tecnología, a la solución de un caso de la vida académica, social, política o económica y en general, al desarrollo de intereses de los educandos que promuevan su espíritu investigativo y cualquier otro propósito que cumpla los fines y objetivos en el proyecto educativo institucional.*

*La intensidad horaria y la duración de los proyectos pedagógicos se definirán en el respectivo plan de estudios.”*

MACROPROYECTO:

LINEAS PEDAGOGICAS

1. CCCC

ANTECEDENTES (1C)

JUSTIFICACION (1C)

MARCO LEGAL (IC)

OBJETIVO GENERAL

OBJETIVOS ESPECIFICOS

METAS

METODOLOGIA (1C)

COMPENTENCIAS/TRASVERSALIZAR

EVALUACION (1C)

| **LINEA PEDAGOGICA** | **ACTIVIDAD** | **META** | **EVALUACION**  |
| --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |